

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre 05 de 2020. A despacho del Señor Juez, el presente proceso informando que por error involuntario no se incluyó en el emplazamiento al vinculado John Jairo Vallejo Giraldo, como Litis consorte Necesario por Pasiva. Favor proveer


DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

**PROVIDENCIA Nro. 797
RADICACIÓN Nro. 2018-00245-00**

Santiago de Cali, octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado y al informe secretarial que precede, el despacho determina conforme al artículo 293 de C. G. del P., ordenar emplazamiento del vinculado señor John Jairo Vallejo Giraldo, como Litisconsorte Necesario por Pasiva y que por consiguiente se realice la publicación pertinente conforme a la Ley.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: **ORDENAR el EMPLAZAMIENTO** al vinculado señor **JOHN JAIRO VALLEJO GIRALDO**, como Litisconsorte Necesario por Pasiva, de conformidad con el Art. 293 del C.G. en concordancia con el art. 108 del C.G. del P. y art. 10 del Decreto 806 de 2020. El emplazamiento estará a cargo de la parte actora y se surtirá mediante la inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes, su número de identificación, si se conoce, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere, la parte interesada remitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, publicará la información remitida y el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Si los emplazados no comparecen, se les nombrará Curador Ad litem, con quien se surtirá la notificación.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente providencia a los interesados conforme a la ley.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,


ARMANDO DAVID RUIZ DOMINGUEZ

Jlar.

JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIADE DE CALI

En Estado No. 081 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19/10/2020



El Secretario